

All in for Kids

Boletín familiar del Programa CLTS

All in for Kids (Todo por los niños): Programa CLTS es un boletín creado para mantener informado a usted y su familia sobre los apoyos y servicios disponibles a través del Programa CLTS. Este boletín es publicado por el Department of Health Services (Departamento de Servicios de Salud) de Wisconsin.



Ideas para la diversión familiar en verano

(Summer Family Fun Ideas)

Ahh, el verano: No hay clases y los días son largos. Mucha gente cree que es la mejor época del año para reunirse con la familia y amigos y divertirse. Estas son algunas actividades que puede tratar la próxima vez que tenga un día soleado sin nada planeado:

- **Convierta su patio en un parque acuático**—¿Quién dice que hay que ir a una piscina o parque acuático para mantenerse fresco en el verano? Cree su propio parque acuático con una manguera de jardín, un aspersor, una piscina para niños, pistolas de agua o incluso baldes o jarras de agua. ¡Intente añadir algunas burbujas para más diversión!
- **Pinte con los dedos al aire libre**—Pintar con los dedos es una gran actividad para desarrollar los músculos de los

brazos, las manos y los dedos del niño. Haga esto al aire libre y habrá menos que limpiar después que el niño cree una nueva obra de arte para el refrigerador. O ayúdelos a encontrar piedras de diferentes tamaños y formas para pintar. ¡Incluso pueden pintar la entrada de vehículos de la casa!

- **Prepare un pícnic**—Agarre las meriendas favoritas de su familia y algunas bebidas frías y vaya al parque o lago más cercano para hacer un pícnic. ¡No olvide tomar algunas fotos para recordar lo bien que lo pasó!
- **Busque formas en las nubes**—Encuentre un área con hierba para acostarse y buscar formas en las nubes. Pídale al niño que utilice su imaginación durante la búsqueda y que luego describa lo que ve (tal vez animales, caras, automóviles, edificios—no hay respuestas incorrectas). ¡También es divertido seguir las nubes en el cielo!

Algunas familias encuentran que los días libres de verano son un cambio agradable con respecto al año escolar. Otras encuentran útil elaborar un programa diario para el niño. Esto puede ayudarles a saber qué esperar cada día. Puede utilizar imágenes o palabras para mostrar lo que se debe hacer y lo que ha planeado ese día. A continuación encontrará un ejemplo de programa diario; puede hacer uno propio con las actividades que se ajusten a su familia. ❖

Programa de hoy

Mañana	Tarde	Noche
 Desayunar	 Almorzar	 Cenar
 Vestirse	 Siesta	 Hora del baño
 Cepillarse los dientes	 Manualidades	 Cepillarse los dientes
 Jugar en el exterior	 Jugar en el interior	 Leer
 Hacer las compras	 Recoger los juguetes	 Hora de acostarse

La información provista en este boletín se publica de acuerdo con la Ley del Social Security (Seguro Social) § 1915(c) y 42 C.F.R. § 440.180.

Reporte los incidentes para ayudar a mantener la seguridad del niño

En la vida cotidiana pueden ocurrir incidentes que afectan la seguridad del niño. Debe informar al support and service coordinator (coordinador de apoyos y servicios) (SSC) del Programa de Children's Long-Term Support (Apoyo a largo plazo para niños) (CLTS) sobre los incidentes. Reportar un incidente puede ayudar a mantener al niño a salvo y evitar que el incidente se repita.

¿Qué es un incidente?

Un incidente es un evento o situación que crea un riesgo o daño para el niño:

- Salud Física.
- Salud mental.
- Seguridad.
- Bienestar.

Un incidente puede ser un evento que:

- Ya ocurrió.
- Se sospecha o se cree que ha ocurrido.
- Existe la amenaza de que ocurra.

¿Cómo reporto un incidente?

Para reportar un incidente, llame al SSC tan pronto como sea posible. Reportar un incidente rápidamente ayuda a que el niño y su familia reciban los apoyos y servicios necesarios para ayudar a mantener al niño seguro.

Si tiene dudas respecto a si es necesario o no reportar un incidente, solicite ayuda al SSC. Algunos ejemplos de incidentes que se deben reportar incluyen cuando el niño:

- Ha sido o se sospecha que ha sido abusado, descuidado o explotado.
- Ha sido restringido físicamente por un proveedor del Programa CLTS.
- Tiene comportamientos suicidas y es ingresado a un hospital.
- Recibe un medicamento equivocado y es ingresado a un hospital.
- Tiene contacto con la policía.

Para obtener más información sobre cómo reportar incidentes, vaya a la Guía familiar para reportar incidentes en www.dhs.wisconsin.gov/library/p-00069a.htm. Hay versiones disponibles en inglés, español y hmong. ❖

ÚNASE A NUESTRA LISTA DE CORREO ELECTRÓNICO

Para una entrega más rápida, regístrese para recibir la versión electrónica de este boletín y otros correos electrónicos sobre el Programa CLTS. Vaya a public.govdelivery.com/accounts/WIDHS/subscriber/new?topic_id=WIDHS_554. También puede inscribirse para recibir correos electrónicos de otros programas de cuidado a largo plazo del DHS en www.dhs.wisconsin.gov/dms/ltc-email-signup.htm. Siéntase libre de difundir esta información si tiene amigos o familiares que puedan estar interesados en el boletín o en el Programa CLTS.

La información provista en este boletín se publica de acuerdo con la Ley del Social Security (Seguro Social) § 1915(c) y 42 C.F.R. § 440.180.

La entrega en formato de audio de algunos servicios de CLTS se permitirá de manera permanente

Debido a la pandemia de COVID-19, se permitió temporalmente que muchos servicios del Programa CLTS se entregarán de forma remota (por medio de teléfonos, computadoras u otros dispositivos) en lugar de hacerlo en persona. Esto ayudó a mantener a las familias y a los proveedores seguros y conectados. Muchas familias y cuidadores también encontraron que facilitaba sus vidas y horarios. Debido a esto, el Programa CLTS seguirá permitiendo que las familias obtengan servicios y apoyos de forma remota después de que termine la pandemia. Los servicios también estarán disponibles de forma presencial en caso de que así los prefiera.

Los servicios remotos se permiten de diferentes maneras para diferentes servicios:

- **Audio y video:** Tanto usted como el proveedor utilizan tecnología de audio y video para conectarse entre sí. Por ejemplo, puede realizar una videollamada desde un teléfono inteligente o computadora. Puede encontrar más información sobre estos servicios en www.dhs.wisconsin.gov/library/akids21.htm. Haga clic en el enlace para la edición de febrero de 2021 de All in for Kids (Todo por los niños), y luego vaya a “Remote Children’s Long-Term Support Services” (Servicios remotos de apoyo a largo plazo para niños) en la página 4.
- **Audio solamente:** Esto significa que usted, el niño y el proveedor pueden escucharse mutuamente, pero no se utiliza video. Por ejemplo, una llamada telefónica. Esta es una nueva forma permitida para la entrega de los servicios.

Los servicios en formato de audio solamente que serán permitidos después que termine la pandemia incluyen:

- Tecnología asistencial
- Asistencia en la comunicación para la inclusión comunitaria
- Empleo integrado comunitario/competitivo
- Servicios de consejería y terapéuticos
- Capacitación en habilidades para la vida diaria
- Apoyos para el empoderamiento y la autodeterminación
- Apoyos y servicios para cuidadores familiares/no remunerados

Para ver las descripciones de estos apoyos y servicios, vaya a la hoja de información Supports and Services at a Glance (Visión general de los apoyos y servicios) del Programa CLTS en www.dhs.wisconsin.gov/library/p-02570.htm.

LAS FAMILIAS PUEDEN APELAR

Es natural que las personas tengan diferencias de opinión de vez en cuando. Las personas, incluso poniendo todo de su parte, pueden tener desacuerdos. Toda familia tiene derecho a apelar formalmente una decisión sobre apoyos y servicios ante la Division of Hearings and Appeals (División de Audiencias y Apelaciones). Puede solicitar una audiencia utilizando el formulario que se encuentra en doa.wi.gov/Pages/LicensesHearings/DHAWorkandFamilyServicesUnit.aspx o mediante una carta. Envíe su formulario o carta a: DHA, P.O. Box 7875, Madison, WI 53707-7875. La presentación de una apelación no se considera una acción negativa. Es simplemente una forma de trabajar y arreglar las diferencias.

La información provista en este boletín se publica de acuerdo con la Ley del Social Security (Seguro Social) § 1915(c) y 42 C.F.R. § 440.180.

Si el proveedor de CLTS de su familia brinda servicios en formato de audio solamente, puede utilizarlos si:

- Usted y el proveedor están de acuerdo en que los servicios en formato de audio solamente funcionan tan bien como los servicios en persona.
- Tiene un dispositivo y la tecnología para interactuar con el proveedor (por ejemplo, un teléfono y servicio telefónico).
Nota: El nuevo servicio de equipos y apoyos virtuales del Programa CLTS puede ayudarlo a obtener algunos artículos o servicios para utilizarlos en los servicios en formato de audio solamente. Solicite información al SSC.
- Usted autoriza por escrito al proveedor. Normalmente, el proveedor le ofrecerá un formulario de consentimiento para que esto sea rápido y fácil. ❖

Próximamente: Directorio mejorado de proveedores del Programa CLTS

El directorio en línea de proveedores del Programa CLTS se actualizará más adelante este verano. Tendrá un nuevo aspecto y varias mejoras:

- Podrá buscar proveedores basados en la distancia de sus instalaciones hasta una dirección en particular. Esto facilitará el proceso de búsqueda de un proveedor que se encuentre cerca de su hogar, trabajo o cualquier otra dirección.
- Los resultados de la búsqueda podrán mostrar la ubicación de los proveedores ya sea en una lista o en un mapa.
- Podrá imprimir una lista de los resultados de su búsqueda.

Esperamos que estos cambios hagan que el directorio sea más útil y fácil de usar. Puede encontrar el directorio en www.dhs.wisconsin.gov/clts/find-service.htm. ¡Vuelva a consultar más adelante este verano para tratar las mejoras!

Recursos útiles para las familias

Información más reciente sobre el COVID-19, incluida la información sobre las vacunas para niños, dosis de refuerzo y pruebas: www.dhs.wisconsin.gov/covid-19/index.htm

Todas las personas de 5 años o más pueden vacunarse contra el COVID-19 de forma gratuita. Descubra cómo en: www.dhs.wisconsin.gov/covid-19/vaccine-get.htm

RECORDATORIO

El directorio en línea de proveedores de CLTS es un listado sencillo de información sobre los proveedores. Su herramienta de búsqueda hace que sea rápido y fácil encontrar a un proveedor.

La información provista en este boletín se publica de acuerdo con la Ley del Social Security (Seguro Social) § 1915(c) y 42 C.F.R. § 440.180.

Información sobre las dosis de refuerzo contra el COVID-19 para las personas de 12 años o más que estén totalmente vacunadas:

www.dhs.wisconsin.gov/covid-19/vaccine-dose.htm

Los niños de 2 años o más pueden protegerse contra el COVID-19 mediante el uso de una mascarilla. Obtenga más información en:

www.dhs.wisconsin.gov/covid-19/parents.htm

Consejos para hablar sobre las vacunas contra el COVID-19 con familiares y amigos:

www.dhs.wisconsin.gov/covid-19/vaccine-talk.htm

Consejos para la crianza de los hijos en momentos de estrés de la Office of Children's Mental Health (Oficina de Salud Mental Infantil) de Wisconsin, que incluye videos cortos y folletos en inglés y español: children.wi.gov/Pages/TrainingsVideos/Parenting.aspx

Ediciones anteriores del All in for Kids (Todo por los niños): Programa CLTS: www.dhs.wisconsin.gov/clts/waiver/family/index.htm
(Desplácese hacia abajo hasta la sección de Recursos).

PARA SU INFORMACIÓN

La vacunación es la forma más efectiva de prevenir el COVID-19. También puede ayudar a detener la propagación de la siguiente manera:

- Utilizar una mascarilla en el transporte público o en lugares donde se reúnan muchas personas. Puede utilizar una mascarilla incluso si no es necesario.
- Quédese en casa cuando se sienta enfermo.
- Hágase una prueba de detección si tiene síntomas o después de un contacto estrecho con alguien que tiene COVID-19.

La información provista en este boletín se publica de acuerdo con la Ley del Social Security (Seguro Social) § 1915(c) y 42 C.F.R. § 440.180.



All in for Kids (Todo por los niños): Programa CLTS es un boletín publicado por el Department of Health Services (Departamento de Servicios de Salud) de Wisconsin para los niños y las familias en el Programa CLTS.

El Programa CLTS pone a disposición fondos de Medicaid para apoyar a los niños con limitaciones sustanciales debido a discapacidades del desarrollo, físicas o emocionales graves, que viven en el hogar o en la comunidad. Los fondos pueden usarse para apoyar una variedad de servicios basados en una evaluación de las necesidades específicas del niño y la familia, y las metas o los resultados identificados. Para obtener más información, visite www.dhs.wisconsin.gov/children/index.htm.

Para leer este boletín en español, visite www.dhs.wisconsin.gov/library/akids22.htm.

Xav nyeem tsab ntawv xov xwm no ua Lus Hmoob, mus xyuas www.dhs.wisconsin.gov/library/akids22.htm.

Para otros idiomas (繁體中文, 简体中文, Deutsch, العربية, русский, 한국어, Tiếng Việt, Deutsch, ພາສາລາວ, Français, Polski, हिंदी, Shqip, Tagalog, Soomaali): 608-266-8560.